

**INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II
PRIMER SEMESTRE DE 2022**

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| PERÍODO EVALUADO: | 01/01/2022 – 30/06/2022 |
| AUDITOR: | OSCAR EDUARDO GOMEZ SANTOS |
| FECHA DE ELABORACIÓN: | 28/07/2022 |

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.2.17.7 reza:

“... Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

En el artículo 155 del capítulo XVII del Decreto 2106 de 2019 del DAFP, en el cual menciona que el artículo [227](#) del Decreto Ley 019 de 2012 quedará así:

“... Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes. Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas. Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP”.

El GIT de Control Interno, en ejercicio de sus facultades legales, otorgadas por la ley 87 de 1993 dentro de sus funciones inherentes, incorporó en el cronograma de gestión de actividades para la vigencia 2022 la evaluación al cumplimiento por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN) de las obligaciones derivadas de la normatividad

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

mencionada anteriormente en los términos y condiciones establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a la actualización, existencia, veracidad y oportunidad de la información que se encuentra registrada en el “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP”, durante el periodo comprendido de enero a junio de 2022.

3. METODOLOGÍA

El GIT de Control Interno procedió a realizar las pruebas de auditoría, utilizando los medios tecnológicos de información y comunicación como correos, archivos magnéticos, publicación de canales oficiales, página web, y el aplicativo SIGEP II; las pruebas solo se realizarán a la información enviada y a la que se pueda consultar a través de dichos medios.

4. DESARROLLO

El GIT de Control Interno con el propósito de verificar el estado actual de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP II considero la gestión de la entidad, en cuanto a los controles y seguimientos que ha establecido para garantizar de manera razonable la actualización de éste.

Para la evaluación se generaron los reportes del aplicativo en lo concerniente a las hojas de vida de servidores públicos, contratistas, declaración de bienes y rentas actualizadas, contratos y módulos de vinculación de personal y desvinculación, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 REPORTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Verificado el reporte del aplicativo SIGEP II “Estructura Organizacional de la Entidad”, con la Organización Jerárquica y Funcional – Funciones por Dependencia de la Entidad publicada en la página web.

HALLAZGO

El GIT de Control interno al validar el reporte la estructura organizacional generado del SIGEP II, evidenció que los cambios estructurales efectuados en la vigencia 2021 y a la fecha, no se han actualizados en el sistema, lo que genera incoherencia en la información

2

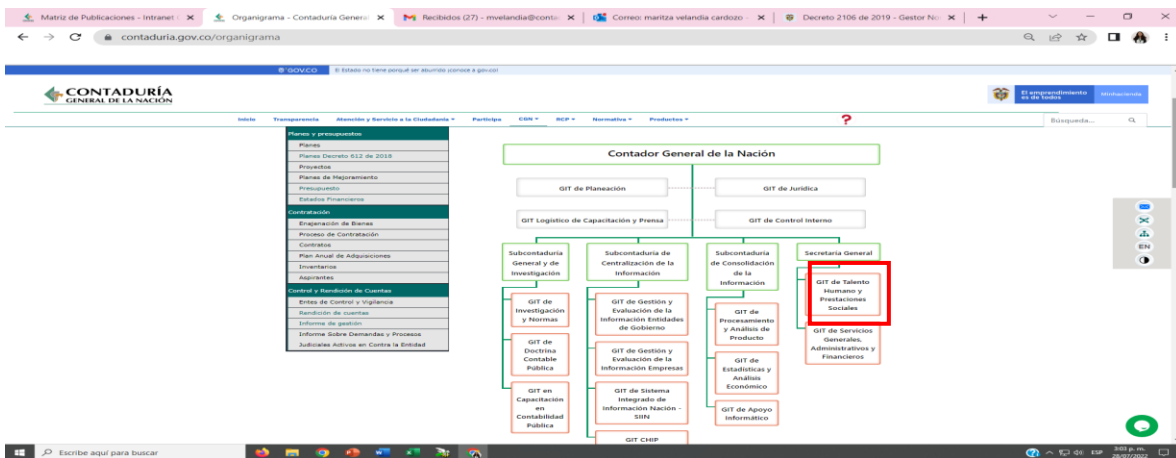
“Cuentas Claras, Estado Transparente”

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II
PRIMER SEMESTRE DE 2022

reportada y publicada, como se puede evidenciar en la imagen, es de aclarar que solo se tomó un cambio:

| Código SIGEP | Código DANE | Suborden | Sector Administrativo | Número de Jerarc | Dependencia | Número de Jerarovi | Dependencia Padre | Grupo Interno de trabajo |
|--------------|-------------|-----------|----------------------------|------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| 0897 | | NO APLICA | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 5 | SECRETARÍA GENERAL | 1 | DESPACHO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN | GIT DE TALENTO HUMANO |
| 0897 | | NO APLICA | HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 5 | SECRETARÍA GENERAL | 1 | DESPACHO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN | GIT DE NÓMINAS Y PRESTACIONES SOCIALES |

Fuente reporte SIGEP II



RECOMENDACIÓN

Es imperativo que se realicen las gestiones en el sistema o a donde corresponda, para actualizar la estructura organizacional; de igual manera, establecer los controles necesarios que garanticen la calidad, completitud y actualización de la información en el Sistema SIGEP II

4.2 REPORTE PLANTA DE PERSONAL

Existencia

Teniendo en cuenta la información suministrada por el proceso de Gestión Humana y la relacionada con el personal de planta activo de la entidad, el GIT de Control Interno verificó la concordancia de ésta con los registros en el aplicativo por nombres con corte a junio 30 de 2022. Como resultado de la prueba de auditoría se evidenció que los 86 cargos relacionados por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales coinciden con la información consignada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEPII.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

RESULTADO SATISFACTORIO

Hojas de Vida

El GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales mediante correo electrónico masivo de fecha 05 de abril de 2022, solicitó a todos los servidores públicos vinculados a la CGN, actualizar las hojas de vida y diligenciar la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la actualización y diligenciamiento de éstos era hasta el 31 de mayo del presente año, GIT de Control Interno validó el reporte de monitoreo de actualización hoja de vida el 17 de julio del 2022; como resultado de las pruebas se evidenció que los 86 servidores actualizaron sus hojas de vida dentro de los términos legales; de igual manera, se observó que una servidora vinculada a la entidad se encuentra en situación administrativa de periodo de prueba de seis meses con otra entidad como lo establece el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.6.29 “Derechos del empleado en periodo de prueba”, y por tanto esta no ha sido desvinculada de la entidad debido a que no ha presentado comunicación oficial de desvinculación por parte de la misma.

RESULTADO SATISFACTORIO

4.3 REPORTE CONTRATISTAS

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, en cual reporta 170 contratos en la modalidad de prestación de servicios, el GIT de Control Interno evaluó el 100% de la muestra, comparando estos con el aplicativo SIGEP II “Reporte Monitoreo Hojas de vida”, evidenciando lo siguiente:

HALLAZGO

Verificada la información en los diferentes plataformas o sistemas de ley y directriz de la entidad que se relacionan a continuación:

1. Página Web en el enlace: CGN / Nuestra Entidad / Contratación / Contratos / Contratistas 2022 con 171 contratos.
2. Página WEB en el enlace: CGN / Nuestra Entidad / servidores públicos/ directorio/ Contratistas con corte a mayo 31 de mayo con 168 contratos.
3. La reportada por el GIT de servicios Generales, Administrativos y Financieros con 170 contratos.
4. SECOP II y
5. SIGEP II

4

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

a). El GIT de Control Interno evidenció que el contrato No. C-006/22, solo figura en Página WEB en el enlace: CGN / Nuestra Entidad / Contratación / Contratos / Contratistas 2022, desestimando las plataformas y sistemas de ley; lo anterior genera un incumplimiento normativo (SIGEP II, SECOPII, Transparencia y demás que reglamenta) e incoherencia de la información.

b). La relación del directorio de contratistas como se puede evidenciar en los numerales 1 y 2 publicada en la página web de la CGN y 3 la entregada por el proceso de Gestión Administrativa, no es igual, toda vez que en este registran 171, 168 y 170 contratos respectivamente.

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente implementar controles duales de verificación y ratificación para garantizar que la información que se publique en la página web de la entidad sea clara, efectiva y coherente; de igual manera, que avalen el cumplimiento en la publicación de en las diferentes plataformas establecidas por la normatividad vigente y que aseguren los demás aspectos del principio de la calidad de la información dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 artículo 3, en la cual reza: “Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”

5. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB SERVIDORES PÚBLICOS CGN

Para la verificación de la información publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación (CGN), el GIT de Control Interno procedió con la validación, evidenciando lo siguiente:

HALLAZGO

a). En el Enlace: CGN / Nuestra Entidad / Servidores Públicos / Directorio, el GIT de Control Interno evidenció que al momento de dar clic al enlace de conexión para ingresar al aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, esta no conecta, toda vez que genera “estado no encontrado, el recurso solicitado no ha sido encontrado” como ilustra en las siguientes imágenes:

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II
PRIMER SEMESTRE DE 2022

Imagen 2
Página Web CGN

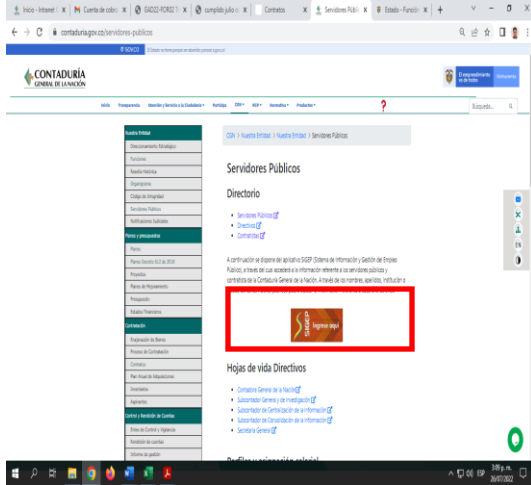
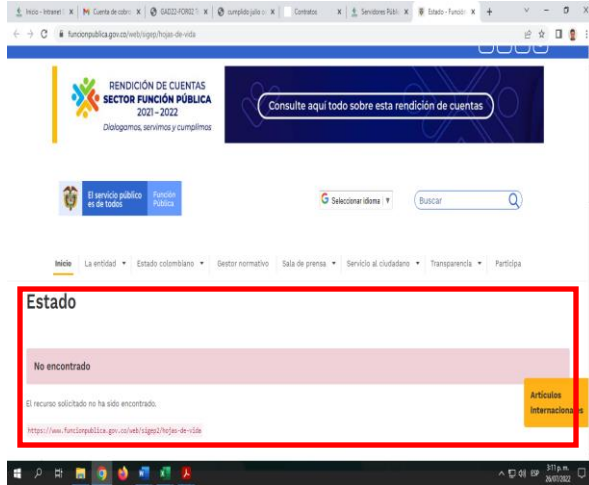


Imagen 3
Página Web Función Pública



RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente realizar controles que permitan la interoperabilidad entre la página de la CGN y el Departamento Administrativo de la Función Pública y así garantizar a los servidores públicos, a los grupos de interés y a sus colaboradores poder acceder de manera inmediata al aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

6. DIRECTORIO

El GIT de Control Interno para evaluar el cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.5. El cual establece:

“Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y el parágrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios que contenga por lo menos la siguiente información:

- (1) Nombre y apellidos completos.
- (2) País, departamento y ciudad de nacimiento.

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

- (3) Formación académica.
- (4) Experiencia laboral y profesional.
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- (6) Dependencia en la que prestas sus servicios en la entidad o institución.
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.
- (8) Teléfono institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y terminación, cuando se trate de contratos de prestación de servicios.
- (11) Indicación si se trata de una persona expuesta políticamente.

(Numeral 11 adicionado por el Art. 2 de Decreto 1674 de 2016).”

PARAGRAFO 1°. “Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan.”

PARÁGRAFO 2. “La publicación de la información de los contratos de prestación de servicios en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP) no releva a los sujetos obligados que contratan con recursos públicos de la obligación de publicar la actividad contractual de tales contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).”

Como resultado de la prueba se evidenció que la CGN dentro de la página web cuenta con un link que direccionan al aplicativo SIGEP y a la página del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el cual no está funcionando como se menciona anteriormente, toda vez que, permiten la entrada a toda la información correspondiente en lo concerniente a los contratistas y servidores públicos; de igual manera, en el directorio publicado en la página Web en el enlace: CGN / Nuestra entidad / Servidores públicos se detectaron hallazgos de control las cuales enuncia a continuación:

HALLAZGO

El GIT de Control Interno verificó la página web el listado de los contratistas con corte a 30 de junio 2022, con el objetivo de validar el cumplimiento de la normatividad enunciada anteriormente, para lo cual se evidenció que fue actualizado con corte a fecha 31 de mayo de 2022 y a la fecha de este informe no ha sido actualizado, incumpliendo lo establecido en la normatividad, como se evidencia en la siguiente imagen:

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

Imagen 4
Página Web CGN

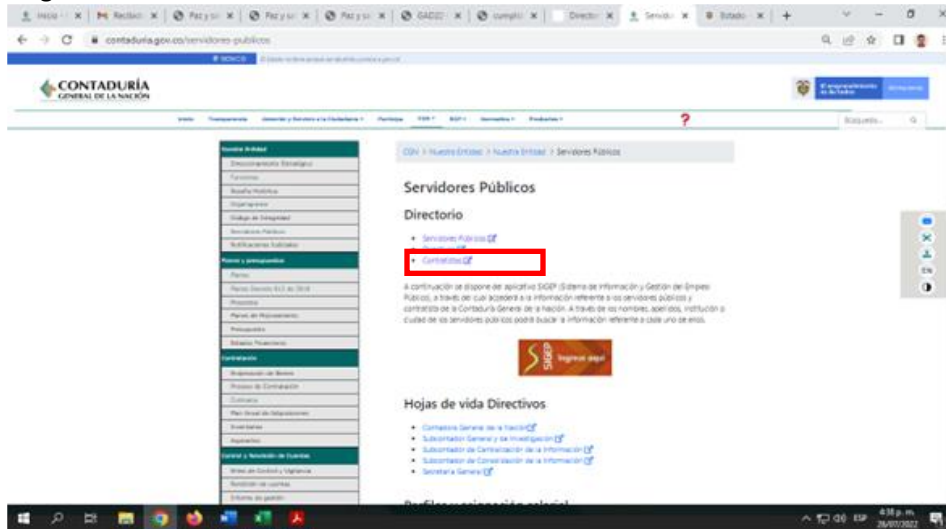


Imagen 5
Directorio de Contratistas Publicados en la página Web

Directorio Contratistas pagina web.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

| DIRECTORIO DE CONTRATISTAS 2022 U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Al 31 de Mayo DE 2022 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| # | NOMBRES | APELLIDOS | CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO |
| 1 | Aida Luz | Ramos Vasquez | 1020744333 | aramos@contaduria.gov.co |
| 2 | Alba Lucía | Gómez Cárdenas | 24731396 | algomez@contaduria.gov.co |
| 3 | Alberto Cristóbal | Martínez Blanco | 79687655 | amartinez@contaduria.gov.co |
| 4 | Alejandra Monica | Latorre Rodriguez | 51881817 | mlatorre@contaduria.gov.co |
| 5 | Amanda | Santiago | 52116458 | asantiago@contaduria.gov.co |
| 6 | Ana María | Sandoval Triana | 52167226 | asandoval@contaduria.gov.co |
| 7 | Ana Rocio | Castro Zambrano | 51749682 | acastro@contaduria.gov.co |
| 8 | Andres David | Rodriguez Delgado | 1032493447 | adrodriguez@contaduria.gov.co |
| 9 | Andres David | Ramirez Castañeda | 1121834677 | aramirez@contaduria.gov.co |
| 10 | Andrés Felipe | García Henao | 3563994 | agarcia@contaduria.gov.co |
| 11 | Andrés | Serna Radi | 71786251 | aserna@contaduria.gov.co |
| 12 | Angela María | Lopez Olava | 52804053 | alopez@contaduria.gov.co |

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

Lo anterior, denota una falencia de los controles en la publicación de la información en la página web, dando cumplimiento parcial del principio de la calidad de la información establecido en la Ley 1712 de 2014 que reza “Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, veraz, completa reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera necesario establecer mecanismos de control que garanticen el cumplimiento y la aplicabilidad de la normatividad enunciada anteriormente en lo referente al acceso a la información pública, así como, la gestión por parte de los responsables en lo relacionado a la verificación, actualización y consulta de servidores públicos y contratistas en el directorio de la web.

7. VINCULADOS Y DESVINCULADOS

El GIT de control Interno procedió a revisar la información de los servidores vinculados y desvinculados de la entidad durante la vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2022 como se muestra a continuación:

Vinculados

Acorde con la información obtenida del aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II el 27 de julio relacionada con los servidores vinculados por la entidad en el periodo de enero a junio de 2022, se evidenció que los 86 servidores de encuentran vinculados a la entidad incluyendo los servidores del directorio del grupo directivo publicado en la página web.

Desvinculados

Una vez generado el reporte de desvinculados de la Contaduría General de la Nación en el aplicativo SIGEP II, El GIT de Control Interno evidenció que dos (2) exservidores fueron retirados el 01 de julio de 2022 por haber obtenido pensión.

RESULTADO SATISFACTORIO

8. REPORTE MONITOREO DE BIENES Y RENTAS

El GIT de Nómina y Prestaciones Sociales el 05 de abril de 2022 a través de correo electrónico masivo envió los instructivos para tener en cuenta en la actualización de las

9

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II PRIMER SEMESTRE DE 2022

hojas de vida y bienes y rentas para todos los servidores de planta; una vez consultada la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se pudo observar que de los 86 servidores públicos reportados en SIGEP, 80 cumplieron con la actualización en la plataforma hasta el 31 de mayo del 2022, sin embargo, se evidenció el siguiente hallazgo:

HALLAZGO

Verificado el reporte de bienes y rentas obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, el GIT de Control Interno evidenció que seis (6) servidores no aparecen en el reporte, sin embargo, el proceso adjunto las evidencias en físico de las declaraciones realizadas antes del 31 de mayo de 2022.

RECOMENDACIÓN

EL GIT de Control Interno una vez verificada esta información sugiera al proceso de Gestión Humana, establecer una mesa de trabajo con el DAFP para determinar por qué estos servidores no se encuentran relacionados en el reporte de actualización de bienes y rentas de la vigencia 2021, toda vez que, en sus hojas de vida reposa el documento de que si fueron presentas de acuerdo con los vencimientos y fechas definidas para este fin.

9. CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno en la evaluación realizada, establece que la Contaduría General de la Nación (CGN) gestiona y cumple con lo que establece la normatividad para el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II; sin embargo, se puede observar que aún se evidencian algunos hallazgos en los procesos de seguimiento y actualización del sistema por parte de la entidad, por lo anterior, se hace necesario realizar un plan de mejoramiento efectivo para subsanar las falencias encontradas.

MARITZA VELANDIA CARDOZO.

Coordinadora GIT de Control Interno.

Elaboró: Oscar Eduardo Gómez Santos

Aprobó: Maritza Velandia Cardozo